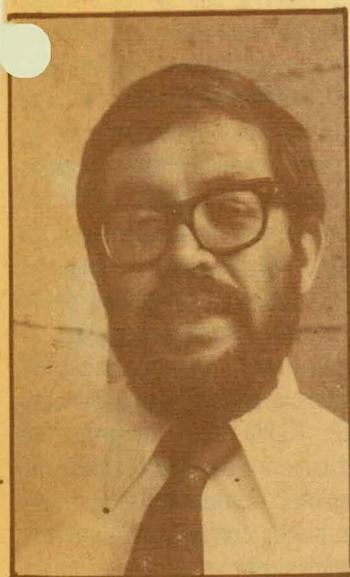


*Libertad de Información*

# Derecho De Pocos

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Ayer ocurrió una más de las comidas con que se festeja el Día de la Libertad de Prensa. Desearíamos que hubiese sido la última celebración, por lo menos en los términos acostumbrados. Por supuesto no queremos que deje de haber libertad de prensa (cualquier cosa que eso signifique), sino que advertidos de los nuevos tiempos y las nuevas exigencias en esta materia, quienes se dedican profesional y empresarialmente al periodismo, dejen de autorregodearse con la ficción, ficción a medias en el mejor de los casos, de que nuestra sociedad disfruta, a plenitud, de ese derecho.

La teoría liberal decimonónica que aún inspira nuestra legislación al respecto, legislación que apenas roza la realidad, confiere el derecho de hablar a todos los ciudadanos. Pero al trañarse en la circunstancia social, esa facultad se convierte en privilegio de unos pocos. De allí que las exigencias contemporáneas determinen la necesidad de conferir, a la sociedad en su conjunto, el derecho a ser informada, el derecho a saber.

En diciembre pasado quedó concluido el proceso de reforma constitucional que incorporó a la carta queretana el derecho de los mexicanos a la información. Naturalmente, la sola enmienda legal no hace realidad ese derecho. Aparte los desarrollos legislativos que aún esperamos, se precisan acciones del gobierno y de los particulares, capaces de generar la práctica de esa facultad. Lo importante es que ya adquirió consagración constitucional la nueva concepción del fenómeno informativo: ahora todos tenemos derecho a saber, y no sólo unos pocos a decir.

La concreción legislativa del derecho a la información permitiría el ejercicio de acciones públicas destinadas a eliminar barreras al ejercicio de ese derecho. Pongamos dos ejemplos en que debería procederse así. El primero pertenece al ámbito de la cinematografía. El segundo concierne al campo de los libros.

Gabriel Retes, que heredó la pasión y el talento por las artes escénicas de su padre, Ignacio Retes, consiguió hace un par de años, un amplio financiamiento para filmar la cinta titulada "Nuevo Mundo". Si hemos de ser sinceros, y sin que nos pese admitirlo, tenemos que proclamar que entre las zonas de acción gubernamental salvables y meritorias del sexenio anterior está la cinematografía. Nunca como entonces llegó la industria filmica mexicana a niveles como los alcanzados entonces. Hoy, el ineludible proceso de rectificación sexenal ha herido de muerte al cine. Como si hubiera que medirlo todo con mentalidad de mercader, se exige el rodaje de cintas rentables, ignorando que hay una especie de "lucro social", distinto del económico, que debe ser procurado por las empresas públicas dedicadas a la cinematografía.

Pero hablábamos de la película de Retes. En ella se plantean dos cuestiones.

La primera, casi un pretexto, es el problema de la conquista brutal de un país por otro. El asunto no es meramente histórico; no se sitúa sólo en el siglo XVI. Su simbolismo nos alcanza hoy, en que se producen nuevas formas de conquista, algunas tan brutales como la sangre y el fuego de hace cuatro centurias. No es neurótico recordar la forma feroz